
ACTA DE BAREMACIÓN FASE I DE LA SELECCIÓN TÉCNICO/A ASESOR/A JURÍDICO/A PARA GRAN CANARIA

PUESTO: TÉCNICO/A ASESOR/A JURÍDICO/A PARA LA ISLA DE GRAN CANARIA. PROYECTO MRR.

En Santa Cruz de Tenerife a 04 de junio de 2025, se reúnen telemáticamente los representantes convocados para la baremación de méritos de la FASE I, del proceso de Técnico Superior Asesor Jurídico para Gran Canaria para la gestión del Proyecto MRR, según los acuerdos tomados en la reunión de 15 de abril de 2025.

Por parte de FUNCATRA asisten: D. Estéfano González Medina y D. Carlos J. Marrero De La Nuez.

ORDEN DEL DÍA

- 1) Baremación de Méritos.
- 2) Acuerdos de la Comisión.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1) BAREMACIÓN DE MÉRITOS

Se procede a la baremación de los méritos aportados, en tiempo y forma, por las personas candidatas, tal y como se recoge en las bases publicadas el 15 de abril de 2025, en la web de la Fundación, entre los que se recogen además los requisitos indispensables para acceder a la referida baremación:

- *Estar inscrito en el Servicio Canario de Empleo como demandante de empleo (aportar DARDE).*
- *Contar con la titulación de Grado o Licenciatura en Derecho*
- *Contar con experiencia laboral demostrable en la gestión, tramitación y justificación económica de subvenciones en Administraciones Públicas o sus organismos vinculados o dependientes, de al menos 6 meses.*
- *Aportación de la vida laboral y certificados de empresa en el que figure el puesto de trabajo ocupado, la categoría, las funciones realizadas y las fechas en que se ha ocupado cada puesto o contratos de trabajo en donde se especifique dicha información laboral.*

La baremación se ha realizado por FUNCATRA una vez recibidas vía email las candidaturas con la acreditación de los requisitos indispensables y los méritos alegados en el historial profesional, relacionados con los criterios a valorar en la fase de baremación.

ACUERDOS DE LA COMISIÓN

Finalizada la baremación de los méritos aportados por las distintas candidaturas se procederá por medio de la presente a:

- Publicar en la web de la Fundación, la relación de candidaturas presentadas mediante ANEXO I.
- Publicar la relación de candidaturas (que en este caso no existe ninguna) que superan la FASE I del proceso, según se recoge en las bases, y que, por tanto, pasarían a la Fase II de entrevista mediante su inclusión en el ANEXO II.

“Pasarán a la Fase 2 de entrevista, aquellos/as candidatos/as que hayan obtenido una puntuación mínima de 3 puntos en la Fase 1.”

- Publicar la relación de candidaturas que no superan la Fase I del proceso mediante su inclusión en el ANEXO III.
- Publicar la relación de candidaturas no admitidas junto a la motivación de su exclusión mediante el ANEXO IV.

Asimismo, se acuerda:

- Declarar desierto el procedimiento iniciado el 15 de abril de 2025 para la contratación de un TECNICO SUPERIOR ASESOR JURIDICO para el Proyecto MRR, por la inexistencia de candidatos que superen la FASE I, y por ende declarar terminado el proceso y archivar las solicitudes presentadas, todo ello, sin perjuicio de que se pudiera iniciar un procedimiento posterior con el mismo objeto.
- Conceder un plazo de 3 días naturales para la presentación de alegaciones, a partir de la publicación de la presente Acta. Las alegaciones deberán remitirse, vía correo electrónico a: cv.empleo@funcatra.es, indicando en el asunto: ALEGACIONES.

ANEXO I: RELACIÓN DE CANDIDATURAS PRESENTADAS

| NOMBRE Y APELLIDOS | DNI/NIE |
|---------------------------|----------------|
| A. I. AVRAM A. | ***1824** |
| M. A. PADIN M. | - |
| C. R. DOMINGUEZ R. | ***6107** |
| C. S. FERRADAS G. | - |
| C. D. RAMOS Á. | ***3437** |
| E. CARDENES R. | ***4376** |
| F. J. TIRADO C. | ***9262** |
| G. CASTELLANO P. | ***5137** |
| G. ORTEGA S. | ***3659** |
| G. RODRIGUEZ P. | ***9060** |
| J. R. MARTIN F. | ***9607** |
| M. CEÑO A. | ***9185** |
| P. ALONSO R. | ***3238** |
| P. HERNANDEZ M. | ***7456** |

ANEXO II: RELACIÓN DE CANDIDATURAS QUE SUPERAN LA FASE I

| NOMBRE Y APELLIDOS | DNI/NIE | PUNTUACIÓN |
|--------------------|---------|------------|
| - | - | - |

** No se ha producido dicha circunstancia.*

ANEXO III: RELACIÓN DE CANDIDATURAS QUE NO SUPERAN LA FASE I

| NOMBRE Y APELLIDOS | DNI/NIE | PUNTUACIÓN |
|--------------------|---------|------------|
| - | - | - |

** No se ha producido dicha circunstancia.*

ANEXO IV: RELACIÓN DE CANDIDATURAS EXCLUIDAS

| NOMBRE Y APELLIDOS | DNI/NIE | MOTIVACIÓN |
|--------------------|-----------|---|
| A. I. AVRAM A. | ***1824** | No cuenta o no acredita (vida laboral o certificados de empresa) contar con experiencia laboral demostrable en la gestión, tramitación y justificación económica de subvenciones en Administraciones Públicas o sus organismos vinculados o dependientes, de al menos 6 meses. |
| M. A. PADIN M. | - | No se encuentra o no acredita estar inscrito como demandante de empleo, desempleado, en las oficinas del Servicio Canario de Empleo. No está o no acredita estar en posesión de titulación de Diplomatura o Grado en Derecho No cuenta o no acredita (vida laboral o certificados de empresa) contar con experiencia laboral demostrable en la gestión, tramitación y justificación económica de subvenciones en Administraciones Públicas o sus organismos vinculados o dependientes, de al menos 6 meses. |
| C. R. DOMINGUEZ R. | ***6107** | No cuenta o no acredita (vida laboral o certificados de empresa) contar con experiencia laboral demostrable en la gestión, tramitación y justificación económica de subvenciones en Administraciones Públicas o sus organismos vinculados o dependientes, de al menos 6 meses. |
| C. S. FERRADAS G. | - | No se encuentra o no acredita estar inscrito como demandante de empleo, desempleado, en las oficinas del Servicio Canario de Empleo. No está o no acredita estar en posesión de titulación de Diplomatura o Grado en Derecho No cuenta o no acredita (vida laboral o certificados de empresa) contar con experiencia laboral demostrable en la gestión, tramitación y justificación económica de subvenciones en Administraciones Públicas o sus organismos vinculados o dependientes, de al menos 6 meses. |
| C. D. RAMOS Á. | ***3437** | No cuenta o no acredita (vida laboral o certificados de empresa) contar con experiencia laboral demostrable en la gestión, tramitación y justificación económica de subvenciones en Administraciones Públicas o sus organismos vinculados o dependientes, de al menos 6 meses. |
| E. CARDENES R. | ***4376** | No cuenta o no acredita (vida laboral o certificados de empresa) contar con experiencia laboral demostrable en la gestión, tramitación y justificación económica de subvenciones en Administraciones Públicas o sus organismos vinculados o dependientes, de al menos 6 meses. |

| | | |
|------------------|-----------|--|
| F. J. TIRADO C. | ***9262** | No cuenta o no acredita (vida laboral o certificados de empresa) contar con experiencia laboral demostrable en la gestión, tramitación y justificación económica de subvenciones en Administraciones Públicas o sus organismos vinculados o dependientes, de al menos 6 meses. |
| G. CASTELLANO P. | ***5137** | No cuenta o no acredita (vida laboral o certificados de empresa) contar con experiencia laboral demostrable en la gestión, tramitación y justificación económica de subvenciones en Administraciones Públicas o sus organismos vinculados o dependientes, de al menos 6 meses. |
| G. ORTEGA S. | ***3659** | No está o no acredita estar en posesión de titulación de Diplomatura o Grado en Derecho No cuenta o no acredita (vida laboral o certificados de empresa) contar con experiencia laboral demostrable en la gestión, tramitación y justificación económica de subvenciones en Administraciones Públicas o sus organismos vinculados o dependientes, de al menos 6 meses. |
| G. RODRIGUEZ P. | ***9060** | No está o no acredita estar en posesión de titulación de Diplomatura o Grado en Derecho. No cuenta o no acredita (vida laboral o certificados de empresa) contar con experiencia laboral demostrable en la gestión, tramitación y justificación económica de subvenciones en Administraciones Públicas o sus organismos vinculados o dependientes, de al menos 6 meses. |
| J. R. MARTIN F. | ***9607** | No se encuentra o no acredita estar inscrito como demandante de empleo, desempleado, en las oficinas del Servicio Canario de Empleo. No cuenta o no acredita (vida laboral o certificados de empresa) contar con experiencia laboral demostrable en la gestión, tramitación y justificación económica de subvenciones en Administraciones Públicas o sus organismos vinculados o dependientes, de al menos 6 meses. |
| M. CEÑO A. | ***9185** | No se encuentra o no acredita estar inscrito como demandante de empleo, desempleado, en las oficinas del Servicio Canario de Empleo. No cuenta o no acredita (vida laboral o certificados de empresa) contar con experiencia laboral demostrable en la gestión, tramitación y justificación económica de subvenciones en Administraciones Públicas o sus organismos vinculados o dependientes, de al menos 6 meses. |
| P. ALONSO R. | ***3238** | No se encuentra o no acredita estar inscrito como demandante de empleo, desempleado, en las oficinas del Servicio Canario de Empleo. No cuenta o no acredita (vida laboral o certificados de empresa) contar con experiencia laboral demostrable en la gestión, tramitación y justificación económica de subvenciones en Administraciones Públicas o sus organismos vinculados o dependientes, de al menos 6 meses. |
| P. HERNANDEZ M. | ***7456** | No se encuentra o no acredita estar inscrito como demandante de empleo, desempleado, en las oficinas del Servicio Canario de Empleo. |

Santa Cruz de Tenerife a 04 de junio de 2025

Estéfano González Medina

Carlos J. Marrero De La Nuez